



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONCURSO INTERNO CI 0030/13
POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS

BASES
SUPERVISOR/A TÉCNICO DEPARTAMENTAL
CATEGORÍA 12- Esc. D

PARA COLONIA

SETIEMBRE 2013



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Encomendación Interina, Subrogación, Asignación de Tarea y Afectación Temporal, R/D N° 748/13 de fecha 20/06/2013**, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL**, a funcionarios/as interesados/as en desempeñar interinamente las funciones de **SUPERVISOR/A TÉCNICO DEPARTAMENTAL – CATEGORÍA 12 – ESCALAFÓN D - PARA COLONIA**.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO:

Quien desempeña la función es responsable por brindar asistencia directa al superior correspondiente en lo referente a la elaboración de informes y seguimiento de asuntos de carácter semitécnico para colaborar en la gestión del departamento.

ACTIVIDADES/RESPONSABILIDADES:

Analizar los asuntos delegados por el superior correspondiente resolviendo o proponiendo posibles soluciones a los mismos.

Realizar los informes y relevamientos necesarios para el estudio de proyectos de acuerdo con las especificaciones establecidas según una adecuada utilización de los recursos.

Planificar la ejecución de las obras, definiendo plazos y cronogramas, en coordinación con las áreas involucradas.

Controlar la ejecución del plan de mantenimiento de los equipos utilizados para el desempeño de las actividades del departamento.

Analizar los partes funcionales del departamento y elaborar informes de carácter técnico asistiendo al superior competente.

Colaborar en la implementación de acciones tendientes al control y reducción de agua no contabilizada en su área de influencia.

Llevar estadísticas analizando la información proveniente de las dependencias vinculadas a su área de acción, detectando posibles inconsistencias y proponiendo soluciones para las mismas.

Asesorar y orientar a la Jefatura Técnica Departamental y otras áreas vinculadas a su acción que así lo requieran.

Participar en comisiones de diversa índole, cuando le sea requerido.

Realizar el seguimiento de las empresas contratadas por el Organismo para la ejecución de tareas vinculadas al departamento.

Integrar equipos multidisciplinarios para el desarrollo de proyectos elaborados y/o ejecutados por el Organismo, cuando le sea requerido.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área.

Participar en reuniones con otros organismos públicos y privados con la finalidad de coordinar distintas actividades a solicitud de su superior.

Gestionar las solicitudes de compra del departamento.

Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Responsable por el equipamiento y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Gestionar el personal a su cargo.

Conducir vehículos del Organismo; siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES EXCLUYENTES:

- Podrán inscribirse los/las funcionarios/as de O.S.E., Presupuestados/as o Contratados/as con más de un año de ingresados/as a la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Licencia para conducir autos y camionetas.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Excluyente

Disponibilidad para residir en forma permanente en la Sección Colonia (máximo 50 kilómetros de distancia de la Ciudad de Colonia del Sacramento), debiendo presentar constancia de domicilio que demuestre residencia o disponibilidad para radicarse en la sección, debiendo dejar constancia por escrito en este caso.

Formación y conocimiento excluyente:

- Secundaria Completa o Bachillerato Técnico Completo de CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura; Química; Ingeniería o Certificado de Acreditación de Saberes en el marco del acuerdo OSE – CETP.

Formación y conocimiento no excluyente:

Se valorará:

- Conocimiento de tratamiento de agua.
- Conocimiento de electromecánica.
- Conocimiento de Autocad.
- Conocimiento de Modelos Hidráulicos de Redes, (Epanet, Watercad, etc).
- Conocimiento de Topografía (mínimo Nivelación).
- Conocimiento de Metodología Ranc (Top-Down, Bottom – UP).
- Conocimiento de metodologías para búsqueda de fugas invisibles en redes de distribución de agua potable).



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Experiencia excluyente:

- 2 años de experiencia dentro del ámbito público o privado.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la **web o Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del **día 17 de setiembre** hasta el **día 30 de setiembre de 2013** inclusive.-

RECEPCION DE LA DOCUMENTACION

- El plazo de recepción está comprendido entre los **día 25 de setiembre y 7 de octubre** del 2013 inclusive.-
- **En Montevideo:** en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40 ó 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- **En el interior:** en las Oficinas Administrativas Departamentales.-

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.-
- Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
- Al momento de presentar la documentación, el /la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum.-

DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por la autoridad competente.-
 - Carnet de Salud vigente.-
 - Licencia para conducir autos y camionetas.-
 - Todo otro tipo de certificados, diplomas, constancias de todo lo que haya sido presentado tanto en formación excluyente como en formación a valorar.-
- **La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ETAPAS Y METODOLOGIA DE EVALUACION QUE REGIRAN EL CONCURSO

➤ **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Oposición y Méritos.-

➤ **INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:**

Titulares: Ingeniero Germán Saralegui, Ingeniero Alejandro Amondarain e Ingeniera Verónica Zefferino.

Suplentes: Ingeniero Pedro De Izaguirre, Señor Arthur Osorio y Señor Julián Rodríguez.

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de cuatro Factores:

1. FACTOR: FORMACION Y TRAYECTORIA LABORAL: Puntaje máximo 18 puntos.

La **Evaluación de Méritos**, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante, que esté debidamente certificada por Instituciones Públicas o Privadas habilitadas, o avalada por Escribano/a Público/a. Se le otorgará puntaje únicamente a una actividad o curso que esté acompañada por el correspondiente documento probatorio.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión del Capital Humano (legajo funcional y Resoluciones de Directorio relacionadas con el/la funcionario/a) siendo considerado demérito los antecedentes negativos del/la funcionario/a.

Los/las postulantes deberán **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

a. **PUNTAJES MÁXIMOS POR CADA ITEM:**

1. Formación General relacionada con los requisitos excluyentes:**4 PUNTOS.**
2. Formación Específica:.....**5 PUNTOS.**
Se evaluará la posesión de Cursos y conocimientos certificados, vinculados a la finalidad del cargo.
3. Experiencia laboral específica:**5 PUNTOS.**
Se evaluará experiencia en trabajos vinculados a la finalidad del cargo.
4. Antecedentes funcionales:**4 PUNTOS.**

TOTAL 18 PTS.

2. FACTOR: ANTIGÜEDAD PUNTAJE MAXIMO: 4 puntos

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública en el Organismo, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

3. FACTOR: OPOSICION - Puntaje máximo 20 puntos

Los/as postulantes realizarán una **Prueba de Conocimientos** en la que deberán responder por escrito y de forma oral, preguntas y/o problemas relacionados a los conocimientos y habilidades requeridas para el cargo. El objeto de la prueba de oposición es evaluar los conocimientos de los/las postulantes. (VER ANEXO Págs.: 7 y 8)

4. FACTOR: EVALUACIÓN PSICOLABORAL: PUNTAJE MAXIMO: 8 puntos



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Los/las aspirantes que hayan superado la Formación y Trayectoria Laboral y Antecedentes, serán convocados/as oportunamente en cumplimiento del Reglamento mencionado, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo. En aplicación de lo dispuesto en la R/D 748/13 **los/las concursantes serán calificados/as con un puntaje máximo de 8 puntos.-**

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplidas las etapas previas, y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las funcionarios/as que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje.

En caso de empate se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Etapa de Oposición, Evaluación Psicolaboral, Formación y Trayectoria Laboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

Serán considerados/as aptos/as para ser encomendados/as interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo de la Etapa de Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos). (Art. 23º. Del Reglamento de Encomendación Interina, subrogación, asignación de tarea y afectación temporaria).

OBSERVACIONES:

La no presentación del/la postulante a la Prueba de Conocimientos y/o Evaluación Psicolaboral implicará su eliminación del proceso de selección.

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de la web e intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ANEXO

BASES PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

TEMARIO:

Redacción y ortografía.
Aritmética.
Informes de mediana complejidad.
Sobre todas las tareas inherentes al cargo.

CONOCIMIENTOS GENERALES DE NORMAS Y REGLAMENTACIONES Y ESPECÍFICOS DEL CARGO:

Ley Orgánica de la Administración.

Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.

Reglamento Interno de Personal.

Reglamento para la prestación de servicios RPS.

Reglamento para el trámite y ejecución de ampliación de redes de distribución de agua potable y redes de saneamiento, solicitadas por terceros. R/D N° 691/00 del 15/06/00.

Reglamento para el trámite y ejecución de proyecto y obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento, según R/D N°998 de 11/07/2012.

Reglamento para la construcción de ramales provisorios de desagüe.

Norma interna de calidad de agua potable. R/D N° 1628/12 del 21/11/2012.

Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento destinados a conjuntos habitacionales excepto MEVIR.

Reglamento para la construcción de ampliaciones económicas de las redes de distribución.

Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento destinados a nuevos fraccionamientos. R/D N° 689/00 de 15/6/00

Reglamento para el proyecto, construcción y financiación de las obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de los conjuntos habitacionales construidos por MEVIR. R/D N°507/95 del 22/3/1995.

Reglamento de seguridad industrial R/D N° 1579/86 del 9/7/86, modificado por R/D N°5/92 del 15/1/92

Conocimiento de los materiales estratégicos y de uso constante en el Organismo, a cuyos efectos el aspirante deberá individualizarlos dentro de un conjunto diverso. Ejemplos: Productos químicos críticos, materiales para la construcción de conexiones domiciliarias y redes de distribución de agua potable, redes de saneamiento, piezas y aparatos especiales (fundición dúctil, hierro fundido, PVC, PEAD y/o PP (polipropileno), medidores de agua (velocimétricos y volumétricos), vestuario y seguridad industrial. Equipamiento electromecánico de bombeo, Electrónicos de automatización y control.

Matemáticas (aritmética y geometría); Sistema métrico decimal y unidades más usuales del sistema inglés. Conversiones dentro de cada uno de los sistemas y entre ambos.

Conocimiento de Topografía: Técnica de Nivelación, Nivelación Simple y Nivelación Compuesta.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Conceptos básicos de hidráulica; fuerza, presión, caudal y velocidad. Bernoulli, pérdida de carga, etc.

LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS CONSISTIRÁ EN:

ESCRITA:

I) CUESTIONARIO:

Se realizarán 6 preguntas a las cuales se les asignará como máximo 1 punto a cada una, estableciéndose si correspondiere puntajes intermedios cuando se demuestren conocimientos valorables.-

II) TEMAS A DESARROLLAR:

Dos temas a desarrollar los que eventualmente pueden incluir informes, donde se evaluara redacción y ortografía y/o problemas sencillos donde intervengan las cuatro operaciones fundamentales de aritmética se asignara 3 puntos por cada uno, puntaje total para esta prueba 6 puntos.-

Puntaje total para la prueba escrita 12 puntos. Durante la prueba escrita está permitido tener reglamentos e instructivos a la vista. Duración máxima de la Prueba Escrita, 2 horas.

PRUEBA ORAL:

Respuesta a preguntas y situaciones sobre temas inherentes al cargo, puntaje total para prueba oral: 8 puntos.

Montevideo, setiembre de 2013.